

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

### 5070

*ORDEN de 8 de noviembre de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Escolar de Euskadi.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 12 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi, 4, 5, 7 y 8 del Decreto 55/1989, de 7 de marzo, por el que se regula el Consejo Escolar de Euskadi, en desarrollo de la anterior Ley, y 5 y 15 de la Orden de 4 de abril de 1990, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Euskadi, y a propuesta del Sindicato de Estudiantes,

#### RESUELVO:

Primero.– Cesar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi a don Pablo Ortíz Urraca, como representante del alumnado de enseñanza no universitaria de Euskadi.

Segundo.– Cesar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi a don Adrián Legasa Ríos, como representante del alumnado de enseñanza no universitaria de Euskadi.

Tercero.– Nombrar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi a don Javier San Martín Castaño, como representante del alumnado de enseñanza no universitaria de Euskadi, por el tiempo que restaba a don Pablo Ortíz Urraca para la conclusión de su mandato.

Cuarto.– Nombrar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi a don Anxo Blanco Navas, como representante del alumnado de enseñanza no universitaria de Euskadi, por el tiempo que restaba a don Adrián Legasa Ríos para la conclusión de su mandato.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de noviembre de 2013.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,  
CRISTINA URIARTE TOLEDO.